

Señores

**JUZGADO TREINTA Y OCHO (38) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.**

[cmpl38bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl38bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

E. S. D.

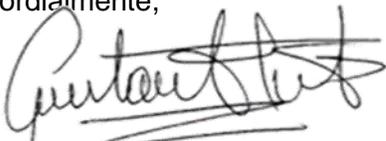
**REFERENCIA:** PROCESO VERBAL  
**RADICADO:** 11001-40-03-038-2022-00693-00  
**DEMANDANTES:** ANA MARÍA LÓPEZ FONSECA.  
**DEMANDADO:** MIREYA CONSUELO FONSECA Y OTROS.

**GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**, mayor de edad, vecino de Cali-Valle., identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, con oficina en la Avenida 6 A Bis # 35N – 100 – Centro Empresarial de Chipichape – Oficina 212, en mi calidad de curador Ad Litem de la señora Mireya Consuelo Fonseca y personas indeterminadas, por medio del presente escrito, solicito al Despacho que, tomando en consideración que se ha fijado la realización de una audiencia presencial en la ciudad de Bogotá para el día 30 de mayo de 2025, aun cuando el suscrito vive en la ciudad de Cali, que se sirva ordenar a la parte demandante como interesada en el proceso, que suministre el costo del desplazamiento aéreo desde la ciudad de Cali a Bogotá y sus consecuentes viáticos necesarios para el traslado del suscrito, o en su defecto ruego a su señoría se realice la audiencia a través de los medios informáticos y se habilite un link de acceso para poder conectarse a la audiencia mediante la plataforma de Microsoft Teams o la que disponga el Despacho.

Lo anterior teniendo en cuenta que, se itera el suscrito no tiene domicilio en la ciudad de Bogotá, por lo tanto, el costo de traslado desde Cali a Bogotá son erogaciones que deben ser asumidas por la parte interesada en el litigio, o en su defecto que por parte del Despacho se autorice la intervención a través de las aplicaciones como Teams, Meet o similares.

Sin otro en particular, agradezco la atención prestada.

Cordialmente,



**GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**

C.C. No 19.395.114

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.